



**Ayuntamiento de
Cortes de la Frontera
(Málaga)**

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha de 19 de Noviembre de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de subasta pública, para la adjudicación del aprovechamiento forestal de enajenación del corcho del Grupo de Montes de Cortes de la Frontera "El Robledal" (MA-71007-AY), año 2020, LOTES 1 a 5, sito en este término municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Cortes de la Frontera
 - b) Domicilio: Plaza de Carlos III, nº 1
 - c) Localidad y código postal: Cortes de la Frontera, 29380
 - d) Teléfono: 952154000-952154001
 - e) Telefax: 952154342
 - f) Sede electrónica: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: privado.
 - b) Descripción: LOTES 1 a 5 aprovechamiento forestal enajenación de corcho 2020.
 - c) Plazo de ejecución: campaña 2020.
 - d) Admisión de prórroga: No
 - e) División en lotes: Si
 - f) Criterios de adjudicación: Precio mas alto.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Subasta.
4. Valor estimado del contrato: 1.073.162,90 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe de 1.073.162,90 euros. Importe total con IVA: 1.298.527,10 euros. Si se opta por todos los lotes. Si se opta por menos lotes el presupuesto mínimo de licitación será el establecido para cada lote según el Pliego.
6. Garantías exigidas: Provisional (3% del presupuesto base de licitación, por lote)
Definitiva (5% del importe de adjudicación, por lote).



FIRMANTE

JOSE DAMIAN GARCIA BERBEN

CÓDIGO CSV

591b222cf41193eadd8540b730b3bd13d2fe6864

NIF/CIF

****693**

FECHA Y HORA

19/11/2020 13:07:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Cláusulas.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 8 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Ayuntamiento de Cortes, sito en Plaza de Carlos III, nº 1, o por correo, según se recoge en Pliego de Condiciones.

9. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento.

10. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>.

EL ALCALDE

Fdo.: José Damián García Berbén.





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

591b222cf41193eadd8540b730b3bd13d2fe6864

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/cortesdelafrontera>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290461_2020_0000000000000000000004499829

Órgano: L01290461

Fecha de captura: 19/11/2020 11:56:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 591b222cf41193eadd8540b730b3bd13d2fe6864

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf